



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

No. INFORME	004
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.6950333
CONTRATANTE:	ALCADIA MUNICIPAL
CONTRATISTA:	DIFUDATOS SAS
IDENTIFICACION:	900.295.480-2
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE UN CANAL DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA, INCLUYE SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SERVICIO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NEMOCON
VALOR:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$9.476.000,00) M/CTE
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DEL CONTRATO:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	31 DE ENERO DE 2025
PERIODO DE INFORME	01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025

OBJETIVO: Garantizar la prestación del servicio de acceso a internet mediante un canal dedicado por fibra óptica para la Alcaldía Municipal de Nemocón, asegurando conectividad estable, segura y de alta velocidad. Además, proporcionar soporte técnico especializado y acompañamiento continuo para optimizar el desempeño del servicio y atender oportunamente cualquier eventualidad que pueda afectar su operatividad.

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Cuenta de cobro.
- Informe de gestión
- Planillas de pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL).

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con las Obligaciones Específicas acordadas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6950333, verificando lo siguiente:



OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
Contar con el personal necesario durante el plazo del contrato y en caso de que alguno de los ofertados deba ser reemplazado deberá contar previamente con avala del supervisor y deberá acreditarse el persPrestar el servicio de conectividad los siete (7) días de la semana	Cumple
Realizar la instalación del servicio requerido en cada uno de los sitios descritos en el estudio previo y efectuar las configuraciones necesarias en los equipos de la entidad	Cumple
El Contratista debe entregar los servicios a través de una interfaz tipo Ethernet 10/100/1000 base T, conectarla a la red LAN o Wireless LAN de los puntos actualmente implementados y realizar las configuraciones necesarias para garantizar que cada uno de los equipos de la red tenga acceso a Internet.	Cumple
Garantizar durante la ejecución del contrato una plataforma de generación de Tickets, para la resolución de casos	Cumple
Prestar servicio dedicado, es decir con (reuso 1:1).	Cumple
El servicio debe prestarse de manera permanente e interrumpida siete (7) días a la semana veinticuatro (24) horas al día, durante el término de vigencia del contrato	Cumple



Realizar soporte técnico 24 horas durante la duración del contrato 24*7 con tiempo no mayor a 60 minutos en sitio, una vez radicada la solicitud y generado el ticket de servicio	Cumple
Realizar capacitaciones al personal de la entidad	Cumple
Realizar monitoreo constante del servicio y entrega mensual de estadísticas de la disponibilidad del servicio.	Cumple
Disponer de un canal de comunicación 24 horas al día para la atención de las reclamaciones o peticiones de la entidad, para lo cual deberá informar al supervisor del contrato el canal disponible.	Cumple

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Se Anexa planilla de pago N° 83183360

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados			X
	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna			X



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN

Nit. 8999999366-1

Código: GC-RE-22

Versión:

Fecha de emisión

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:

Con base en la información verificada, se da concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Nemocón.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el cuarto (04) pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2025, de acuerdo a la cuenta de cobro presentada.

Dado en Nemocón, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.

JHOINNER CAMILO MANRIQUE LÓPEZ
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: María Angélica Rodríguez Velásquez

Reviso: Jhoinner Camilo Manrique López

Aprobó: Jhoinner Camilo Manrique López